

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 181.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Visto el ADM 9323/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la solicitud de Secretaría de Informática para la **“RENOVACIÓN DE SOPORTE PARA STORAGE DEL PODER JUDICIAL”**, en virtud del cual se autorizó -por Acuerdo N° 126/2020- a llamar a Licitación Pública N° 8/2020, cuya apertura de ofertas se realizó el día 7 de abril de 2020.-

Que, según consta en Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta perteneciente a la empresa TELEXTORAGE S.A.-

Que la Comisión Evaluadora, creada a tal efecto, y el Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en las actuaciones 13781402/20 y 13791387/20 informan, respectivamente que consideran adecuado ADJUDICAR la Licitación Pública N° 8/2020, a la Empresa TELEXTORAGE S.A., por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE MIL CUARENTA (USD 29.040,00) por cumplir con lo solicitado en pliegos y por ser la única oferente. -

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar encuadra en los ptos. II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 406/2019, modificado por Acuerdo N° 622/2019.-

ACORDARON: I.- ADJUDICAR a la empresa TELEXTORAGE S.A., CUIT 30-69688102-9, la Licitación Pública N° 8/2020, por un monto total de **DOLARES**

ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE MIL CUARENTA (USD 29.040,00). -

II.- DISPONER que por Dirección Contable se emita la Orden de Provisión correspondiente por la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE MIL CUARENTA (USD 29.040,00)**, y a efectuar las imputaciones y ajustes que pudieran corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior al pago.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo a los autos referidos, y que vuelvan a Dirección Contable, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan.

DC-